

CAJA DE ANDE SEGUROS
SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

Estados Financieros y
Notas a los Estados Financieros
Con aplicación de Acuerdo SUGEF 30-18

Al 31 de marzo de 2020

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Cuadro	Página
<u>ESTADOS FINANCIEROS</u>		
Balance General	A	2
Estado de Resultados Integrales	B	3
Estado de Flujos de efectivo	C	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	D	5
<u>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</u>		
Nota 1		6
Nota 2		6
Nota 3		12
Nota 4		12
Nota 5		13
Nota 6		14
Nota 7		14
Nota 8		15
Nota 9		15
Nota 10		16
Nota 11		16
Nota 12		16
Nota 13		16
Nota 14		17
Nota 15		17
Nota 16		17
Nota 17		19
Nota 18		19
Nota 19		21
Nota 20		21
Nota 21		22
Nota 22		24
Nota 23		26
Nota 24		26
Nota 25		26
Nota 26		26
Nota 27		34
Nota 28		35
Nota 29		35



CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A
BALANCE GENERAL
Al 31 de Marzo 2020
(En colones sin céntimos)

<u>ACTIVO</u>	NOTA	
DISPONIBILIDADES	3	¢ 287,474,263
Efectivo		1,717,500
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		285,756,763
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4	3,407,166,007
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados		88,410,407
Inversiones al costo amortizado		3,203,820,563
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		55,000,000
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversión en instrumentos financieros		59,935,037
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	5	203,558,341
Comisiones por cobrar		141,881,836
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		60,318,478
Impuesto de la renta diferido		1,197,034
Otras cuentas por cobrar		160,993
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	6	254,341,146
Equipo y mobiliario		12,438,996
Equipo de computación		6,619,810
Vehículos		121,807,848
Activos por derecho de uso		180,734,565
(Depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo)		(67,260,073)
OTROS ACTIVOS	7 y 8	36,933,190
Gastos pagados por anticipado		14,941,888
Cargos diferidos		3,568,935
Bienes diversos		5,137,260
Activos intangible, neto		11,810,107
Otros activos restringidos		1,475,000
TOTAL ACTIVO		4,189,472,947
		-
<u>PASIVO</u>		
OBLIGACIONES CON ENTIDADES	9	167,973,236
Obligaciones con entidades financieras a plazo		167,973,236
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	10 y 11	318,325,409
Cuentas y comisiones por pagar diversas		267,968,663
Provisiones	12	50,356,746
TOTAL PASIVO		486,298,645
<u>PATRIMONIO</u>		
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	13	500,000,000
Capital pagado		500,000,000
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	13	120,304,738
Aportes para incremento de capital		120,304,738
RESERVAS	14	100,000,000
Reserva legal		100,000,000
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13	2,594,368,927
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		2,594,368,927
RESULTADO DEL PERÍODO	13	388,500,637
Utilidad del año		388,500,637
TOTAL PATRIMONIO		3,703,174,302
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		¢ 4,189,472,947

Las notas son parte integrante de los estados financieros

 Licda. Carol Sequeira Hernández
 Contadora

 Licda. Mirna Villalobos Steller
 Auditora Interna

 Msc. Ronald Muñoz Leitón
 Gerente General



CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Para el periodo terminado al 31 de Marzo 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	
Ingresos Financieros		
Ingresos financieros por disponibilidades	€	4,029,657
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		52,648,505
Ganancias por diferencial cambiario		279,098
Total Ingresos Financieros	15	56,957,260
Gastos Financieros		
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras		5,251,903
Pérdida por diferencial cambiaria		0
Total de Gastos Financieros	16	5,251,903
RESULTADO FINANCIERO		51,705,357
Ingresos Operativos Diversos		
Comisiones por servicios		463,932,821
Ingresos con partes relacionadas		160,175,589
Otros ingresos operativos		154,082,947
Total Ingresos Operativos Diversos	15	778,191,357
Gastos Operativos Diversos		
Comisiones por servicios		89,859
Cargos de bienes diversos		0
Gastos con partes relacionadas		521,795
Otros gastos operativos		814,375
Total Gastos Operativos Diversos	16	1,426,029
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		776,765,328
Gastos de Administración		
Gastos de personal		251,360,514
Gastos por servicios externos		6,194,992
Gastos de movilidad y comunicaciones		7,791,713
Gastos de infraestructura		16,351,944
Gastos generales		11,048,401
Total de Gastos de Administración	16	292,747,564
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		535,723,121
Impuesto sobre la renta	20	147,222,484
RESULTADO DEL PERIODO		€ 388,500,637

Las notas forman parte integral de los estados financieros

 Licda. Carol Sequeira Hernández
 Contadora

 Licda. Mirna Villalobos Steller
 Auditora Interna

 Msc. Ronald Muñoz Leitón
 Gerente General



CAJA DE ANDE SEGUROS, SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo terminado al 31 de Marzo 2020

(En colones sin céntimos)

NOTAS

Flujo de efectivo de las actividades de operación

Resultados del período ¢ 388,500,637

Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos

Depreciaciones y amortizaciones 19,642,538
19,642,538

Variación en los activos (aumento), o disminución

Productos por cobrar (6,909,479)
Otros activos 24,578,019
17,668,540

Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)

Obligación con entidades 167,973,236
Otras cuentas por pagar y provisiones 21,059,307
Otros pasivos 0
189,032,543

Flujos netos de efectivo provisto de actividades de operación

614,844,258

Flujos de efectivo en actividades de inversión

(Aumento) de inmuebles, mobiliario y equipo (180,734,565)
Aumento de inversiones disponibles para la venta (651,529,296)

Flujos netos de efectivo (usados) en las actividades de inversión

(832,263,861)

Variación en efectivo y equivalentes durante el periodo (217,419,603)
Efectivo y equivalentes al inicio del año 1,103,347,832

Efectivo y equivalentes al final del periodo **3 ¢ 885,928,229**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Licda. Carol Sequeira Hernández
Contadora

Licda. Mirna Villalobos Steller
Auditora Interna

Msc. Ronald Muñoz Leitón
Gerente General



CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Para el periodo terminado al 31 de Marzo 2020

(Cifras en colones sin céntimos)

	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 01 de enero del 2019	500,000,000	120,304,738	2,597,743	100,000,000	2,644,725,673	3,367,628,154
Resultado del año	0	0	0	0	388,500,637	388,500,637
Utilidad acumulada-periodos anteriores	0	0	0	0	(50,356,746)	(50,356,746)
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0
Subtotal	500,000,000	120,304,738	2,597,743	100,000,000	2,982,869,564	3,705,772,046
Otros resultados Integrales						
Ganancias y pérdidas no realizadas	0	0	(3,711,062)	0	0	(3,711,062)
Ajuste por impuesto sobre renta diferido	0	0	1,113,318	0	0	1,113,318
Total del resultado integral del año	0	0	(2,597,743)	0	0	(2,597,743)
Saldo al 31 de marzo 2020	500,000,000	120,304,738	0	100,000,000	2,982,869,564	3,703,174,302

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Licda Carol Sequeira Hernández
Contadora

Licda. Mirna Villalobos Steller
Auditora Interna

Msc. Ronald Muñoz Leión
Gerente General

CAJA DE ANDE SEGUROS
SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de Marzo de 2020

(En colones sin céntimos)

Nota 1 Constitución y operaciones

Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A. es una entidad privada creada bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la comercialización de seguros. La misma se encuentra debidamente autorizada por la Superintendencia General de Seguros, mediante la licencia SA-08-162; su cédula jurídica es 3-101-106923-12, tiene domicilio en la ciudad de San José, Avenida Segunda, calle once y trece, primer piso del edificio de la Caja de ANDE.

Se inicia operaciones comerciales como intermediario de seguros a partir del 1 de mayo del 2003. Sin embargo, desde el año 1994 se estableció la relación comercial entre Caja de ANDE y el Instituto Nacional de Seguros

Al 31 de marzo del 2020 contaba con cuarenta y tres empleados; posee una junta directiva integrada por doce miembros y un fiscal.

No tiene cajeros automáticos, ni sucursales o agencias.

La dirección electrónica de la entidad, se ubica como un link a la página principal de Caja de ANDE. El sitio Web es www.cajadeande.fi.cr/servicios/comercializadora-de-seguros/caja-de-ande-seguros/informes/

Nota 2 Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas:

Los estados financieros de Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y a la normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), y en los aspectos no provistos se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC). Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se resumen como sigue:

a. Moneda

Los registros contables de la Sociedad Agencia de Seguros se llevan en colones costarricenses (¢), moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras se registran a las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos en monedas extranjeras son ajustados

al final de cada período contable a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas en la liquidación de activos y obligaciones en monedas extranjeras y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas en los resultados del período en que ocurrieron. Al 31 de marzo del 2020 la tasa de cambio la venta del dólar estadounidense era de ₡587.37 por cada US\$1.00.

b. Activos denominados en monedas extranjeras

Al 31 de marzo del 2020 la Sociedad Agencia de Seguros poseía en la cuenta bancaria #621637-2 en el Banco Nacional de Costa Rica \$ 15.553.97. No se detallan cuentas por cobrar en dólares al 31 de marzo 2020.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. El efectivo y sus equivalentes incluyen los saldos en caja y en bancos y en inversiones con vencimiento menor a 60 días.

d. Valuación de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están constituidas por comisiones devengadas como producto de la venta efectiva de contratos de seguros, de acuerdo con los porcentajes establecidos por el Instituto Nacional de Seguros. Son recuperables en el corto plazo, por lo que no se estiman cuentas irre recuperables.

e. Instrumentos financieros

Clasificación

La normativa actual permite registrar las inversiones a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambio en resultados.

Las inversiones al costo amortizado se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales da lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultado deben contar con un modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

Medición

El efecto de la valuación a precio de mercado de los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados y las valuadas a mercado mediante el estado de resultados, se incluye directamente en los resultados.

El efecto de la valuación a precio de mercado de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral se incluye en una cuenta patrimonial.

Las inversiones en participaciones en fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valuados a mercado a través de resultados.

Las recompras no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento

Un activo financiero es dado de baja cuando expiren los derechos contractuales sobre el flujo de efectivo del activo financiero o cuando se transfiera o retengan los derechos contractuales de los flujos de efectivo a recibir.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada o haya expirado.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos. La Sociedad Agencia de Seguros no mantiene instrumentos financieros derivados.

f. Cuentas por cobrar

Esta cuenta está constituida por los intereses ganados en las inversiones, que la empresa mantiene en operación, los cuales son recuperables de acuerdo con el vencimiento de los cupones de las diferentes participaciones. Se mantienen también cuentas por cobrar

por comisiones generadas en la venta de seguros y cuentas por cobrar con partes relacionadas, específicamente a Caja de Ande, las cuales son recuperables a corto plazo.

g. Vehículos, mobiliario, equipo y activo intangible

Los activos fijos se registran originalmente al costo. Las reparaciones que no extienden la vida útil se cargan a los resultados.

La depreciación es calculada por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos:

Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículo	10 años
Software	3 años

h. Activos y pasivos por derecho de uso

El activo está constituido por un derecho que el arrendatario tiene de usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento operativo (si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente) o financiero (cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente)

El costo del activo por derecho de uso comprenderá: el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario y una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurándolo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se medirá al valor presente de los pagos por arrendamiento que aún no se hayan pagado a la fecha, los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no se puede determinar fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamo del arrendatario.

i. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido

El impuesto sobre la renta se registra con base en la utilidad contable ajustada por los ingresos no gravables y los gastos no deducibles. El impuesto sobre la renta diferido se contabiliza por el método pasivo y se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales. Un pasivo diferido por impuesto sobre la renta representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto sobre la renta representa una diferencia temporal deducible. Los activos por impuestos diferidos se reconocen solo cuando existe probabilidad razonable de su realización.

j. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por comisiones, intereses, cuentas por cobrar y otros se registran conforme son devengados.

k. Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicio de que pudo haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

l. Reconocimiento de las acumulaciones

Se reconocen acumulaciones cuando se incurre en obligaciones legales o contractuales que hacen probables desembolsos como resultado de eventos pasados.

Estas acumulaciones son aproximadas a su valor de cancelación, aunque se ajustan a la fecha del balance general.

m. Pasivos acumulados

Requerimientos de la legislación laboral

(i) Cesantía

La legislación laboral costarricense requiere el pago de auxilio de cesantía igual a 20 días de salario por cada año de servicio continuo hasta un máximo de 8 años, para todo empleado que es despedido sin justa causa, por muerte o pensión. La Compañía gira a la Asociación de Empleados de la Caja de Ande y Afines (ASECA), un 2% de cesantía calculado sobre los salarios devengados por cada uno de los funcionarios no asociados, en el caso de los que son asociados, la Compañía les aporta un 5,33% lo anterior con el objetivo de cubrir los compromisos que pudieran presentarse por este concepto.

Adicionalmente se cumple con el aporte de 3% al Fondo de Capitalización Laboral establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

(ii) Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre de cada año, excepto cuando el empleado renuncia o es despedido; en este caso se gira en el momento en que se realice la liquidación de extremos laborales. La Sociedad Agencia de Seguros registra mensualmente un pasivo acumulado para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

(iii) Vacaciones

La Sociedad Agencia de Seguros registra las vacaciones mensualmente en un pasivo denominado vacaciones acumuladas por pagar, para mostrar esta obligación en sus estados financieros, la misma se debita de acuerdo al disfrute de las mismas por sus empleados.

n. Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente la Sociedad Agencia de Seguros registra una reserva con cargo a utilidades acumuladas igual a 5% de la utilidad neta hasta alcanzar 20% del capital social.

o. Ganancias y pérdidas no realizadas por valuación de inversiones

Las ganancias y pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales son registradas en el patrimonio como ganancias o pérdidas no realizadas. Cuando se venden, vencen o recuperan activos financieros se registra en resultados del período la ganancia o pérdida neta obtenida.

p. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

q. Período económico

El período económico de la Sociedad Agencia de Seguros es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

r. Impuesto al valor agregado

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635, publicada en el diario oficial La Gaceta, Alcance 102, del 4 de diciembre de 2018, establece el impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, el cual es

de aplicación para las entidades supervisadas, obligación tributaria que no existía antes de la promulgación de dicha Ley.

En los activos se registra el IVA soportado el cual es el monto que un obligado tributario paga cuando adquiere un bien o servicio relacionado con su actividad económica (compras).

En los pasivos se registra la obligación que tiene la entidad como sujeto pasivo de impuestos que han sido devengados, pero que aún no son exigibles.

Nota 3 Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se presenta el detalle del efectivo de la Sociedad Agencia de Seguros a 31 de marzo del 2020:

Efectivo	¢	1,717,500
Depósitos vista en entidades financiera del país		<u>285,756,763</u>
Total Efectivo		<u>287,474,263</u>
Inversiones con vencimiento menor a 60 días		<u>598,453,965</u>
Total	¢	<u>885,928,228</u>

Nota 4 Inversiones en instrumentos financieros

El monto de esta cuenta para el periodo presentado está constituido de la siguiente manera:

Disponibles al valor razonable con cambios en resultados	¢	88,410,407
Inversiones al costo amortizado		3,203,820,563
Instrumentos vencidos y restringido		55,000,000
Productos por cobrar		<u>59,935,037</u>
Total	¢	<u>3,407,166,007</u>

A continuación, se presenta el detalle de las inversiones al 31 de marzo del 2020, desglosadas por moneda.

Detalle de la inversiones al 31 de Marzo 2020

Emisor	Tipo de inversión	Tasa o rendimiento promedio	Vencimiento	Saldo
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS				
COLONES				
A-Fondos de inversión				
INS Inversiones Safi	INS liquidez público colones	3.46%	A la vista	55,842,712
Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.	Mercado de dinero colones	4.03%	A la vista	32,567,695
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTAD				88,410,407
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO				
COLONES				
A-Títulos valores				
Grupo Mutual Alajuela - la Vivienda	Certificado de depósito a plazo	9.00%	abr-20	100,000,000.00
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	5.97%	abr-20	110,013,059.23
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	9.10%	abr-20	200,000,000.00
Banco de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	8.59%	may-20	100,030,499.18
Grupo Mutual Alajuela - la Vivienda	Certificado Participacion Hipotecari	6.75%	jul-20	70,135,912.36
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	6.12%	ago-20	120,247,695.30
Banco Popular y de Deasarrollo Comunal	Certificado de depósito a plazo	6.15%	ago-20	110,223,413.97
Banco Popular y de Deasarrollo Comunal	Certificado de depósito a plazo	6.47%	ago-20	200,204,253.61
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	Certificado Participacion Hipotecari	6.40%	sep-20	320,412,202.08
Grupo Mutual Alajuela - la Vivienda	Certificado de depósito a plazo	8.00%	oct-20	120,000,000.00
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	5.35%	oct-20	200,610,060.40
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	6.70%	nov-20	120,000,000.00
Grupo Mutual Alajuela - la Vivienda	Certificado de depósito a plazo	8.00%	nov-20	150,023,611.11
Grupo Mutual Alajuela - la Vivienda	Certificado de depósito a plazo	8.00%	dic-20	120,000,000.00
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	6.70%	ene-21	200,000,000.00
Grupo Mutual Alajuela - la Vivienda	Certificado de depósito a plazo	8.00%	ene-21	108,799,998.40
Banco Popular y de Deasarrollo Comunal	Certificado de depósito a plazo	5.31%	ene-21	102,083,181.88
Banco Popular y de Deasarrollo Comunal	Certificado de depósito a plazo	4.86%	ene-21	221,036,675.05
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	6.70%	ene-21	100,000,000.00
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	5.65%	feb-21	430,000,000.00
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO				3,203,820,563
INSTRUMENTOS FINANCIEROS VENCIDOS Y RESTRINGIDOS				
COLONES				
A-Instrumentos restringidos				
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	5.60%	mar-21	35,000,000
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	7.81%	jul-20	10,000,000
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	7.81%	jul-20	10,000,000
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS RESTRINGIDOS				55,000,000
B-Instrumentos vencidos				
TOTAL INSTRUMENTOS VENCIDOS				0
TOTAL INSTRUMENTOS VENCIDOS Y RESTRINGIDOS				55,000,000
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
Productos por cobrar por inversiones razonables con cambios en otros resultados integrales				58,900,091
Productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos				1,034,946
TOTAL CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADO A INVERSIONES				59,935,037
Total inversiones al 31 de Marzo 2020				3,407,166,007

Nota 5 Comisiones, primas y cuentas por cobrar

Para el periodo presentado las cuentas por cobrar están constituidas según el detalle siguiente:

Comisiones por cobrar al INS	¢	21,283,101
Comisiones por cobrar INS caución		51,469,126
Comisiones por cobrar INS crediticio		69,129,609
Cuentas por cobrar por operaciones relacionadas		60,318,478
Impuesto sobre la renta diferido		1,197,034
Otras cuentas por cobrar varias		160,993
Total	¢	203,558,341

Nota 6 Vehículos, mobiliario y equipo

Al 31 de marzo 2020, el detalle de esta cuenta es el siguiente:

	Vehículo	Equipo de computo	Mobiliario y equipo de oficina	Activos por derecho de uso (1)	Total
<u>Costo:</u>					
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	¢ 121,807,848	6,619,810	12,438,996	-	140,866,654
Adiciones del año	-	-	-	180,734,565	180,734,565
Retiros del año	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo del 2020	121,807,848	6,619,810	12,438,996	180,734,565	321,601,219
<u>Depreciación acumulada - costo:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(40,549,913)	(3,715,200)	(4,060,879)	-	(48,325,992)
Gasto por depreciación del año	(3,045,196)	(379,710)	(447,961)	(15,061,214)	(18,934,080)
Retiros del año	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo del 2020	(43,595,109)	(4,094,910)	(4,508,841)	(15,061,214)	(67,260,073)
Saldo neto al 31 de marzo de 2020	¢ 78,212,739	2,524,901	7,930,155	165,673,352	254,341,146

(1) Los activos por derecho de uso se detallan de la siguiente manera:

	Edificio e instalaciones	Equipo y mobiliario	Equipo de computo	Otros activos	Total
<u>Costo:</u>					
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	¢ -	-	-	-	-
Adiciones del año	69,755,114	10,948,288	16,305,295	83,725,868	180,734,565
Retiros del año	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo del 2020	69,755,114	10,948,288	16,305,295	83,725,868	180,734,565
<u>Depreciación acumulada - costo:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación del año	(5,812,926)	(912,357)	(1,358,774)	(6,977,156)	(15,061,214)
Retiros del año	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo del 2020	(5,812,926)	(912,357)	(1,358,774)	(6,977,156)	(15,061,214)
Saldo neto al 31 de marzo de 2020	¢ 63,942,188	10,035,931	14,946,520	76,748,712	165,673,352

Nota 7 Gastos Pagados por Anticipado

Impuestos sobre la renta pagados por anticipado

Según se indica en el Inciso g) del Artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento, el Instituto Nacional de Seguros está obligado a retener en la fuente 2% de las sumas que pague o acredite a personas físicas o jurídicas con domicilio en el país; lo anterior se aplica sobre la cantidad pagada. Esta situación se registra en la cuenta Retenciones del 2% del impuesto sobre la renta.

Con respecto al adelanto del impuesto sobre la renta, éste se rige por el artículo 22 de la ley en mención que trata sobre pagos parciales. La Sociedad Agencia de Seguros es una sociedad anónima y comercializa seguros del INS; es por esa razón que se aplica el impuesto sobre la renta.

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta:

Detalle	
Retenciones del 2%	¢ 10,864,261
Adelanto del impuesto sobre la renta	-
TOTAL	¢ <u>10,864,261</u>

Pólizas de seguros pagados por anticipado

Seguros riesgos de trabajo	¢ 1,536,325
Seguro de fidelidad	214,337
Seguro valores en tránsito	44,999
Seguro equipo electrónico	8,769
Seguro de automóviles	1,211,299
Seguro responsabilidad civil	952,382
Seguro de incendio	42,043
Tarjeta virtual quick pass	67,473
Total	¢ <u>4,077,627</u>

Nota 8 Otros activos

El detalle de la cuenta de otros activos para el periodo presentado es el siguiente:

Cargos diferidos

Mejoras propiedades arrendamiento	¢ 3,568,935
-----------------------------------	--------------------

Bienes Diversos

Biblioteca y obras de arte	571,500
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	4,565,760
Total Bienes Diversos	5,137,260

Activos intangibles

Licencias comercialización de seguros	9,389,335
Software en uso	2,420,772
Total Activos Intangibles	11,810,107

Otros activos restringidos (1)

Depositos en garantía	1,475,000
-----------------------	------------------

(1) Al 31 de marzo 2020, los depósitos en garantía incluyen una garantía de cumplimiento del Contrato de Autoexpedibles ¢1,400,000 y una garantía de línea celular por ¢75,000.

Nota 9 Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo

Al 31 de marzo 2020, el detalle de esta cuenta es el siguiente:

Detalle		Edificio e instalaciones	Equipo y mobiliario	Equipo de computo	Otros activos	Total
Obligaciones por derecho de uso	¢	68,114,294	10,690,756	15,921,752	81,756,419	176,483,221
Pagos por arrendamiento		(3,284,458)	(515,506)	(767,743)	(3,942,278)	(8,509,985)
Total	¢	64,829,836	10,175,250	15,154,009	77,814,141	167,973,236

Nota 10 Cuentas por pagar

Se presenta a continuación el detalle de esta partida:

Impuestos por pagar por cuenta de la entidad(nota 18)	¢	197,381,950
Aportaciones patronales por pagar		12,566,421
Impuestos retenidos por pagar		4,525,684
Aportaciones laborales retenidas por pagar		4,979,147
Otras cuentas y comisiones po pagar		867,283
Total	¢	220,320,485

Nota 11 Gastos acumulados por pagar

La Sociedad Agencia de Seguros tiene los siguientes gastos acumulados por pagar a los empleados:

Vacaciones acumuladas por pagar	¢	28,380,550
Aguinaldo acumulado por pagar		19,267,628
Total	¢	47,648,178

Nota 12 Provisiones

La Sociedad Agencia de Seguros cuenta con una provisión por cambios de política contable de ejercicios anteriores por un monto de ¢50,356,746, sustentada en la entrada en vigencia del Reglamento de Información Financiera SUGEF 30-18. El cual en su artículo 10 referente a la aplicación de la NIC 12 y CINIIF 23 establece el registro de la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Nota 13 Patrimonio

Al 31 de marzo del 2020 la composición del capital contable es la siguiente: el capital social es ¢500,000,000 representado por 10 acciones comunes nominativas de ¢50,000,000.00 cada una íntegramente suscritas y pagadas por la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores.

Capital social común	¢	500,000,000
Aportes para incrementos de capital		120,304,738
Reserva legal		100,000,000
Utilidades acumuladas		2,594,368,927
Utilidad del período		388,500,637
Total	¢	3,703,174,302

La NIC 1 sugiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que sigue para gestionar el capital. Al 31 de marzo del 2020, la Sociedad Agencia de Seguros ha cumplido con los requerimientos de capital necesarios para la buena marcha del negocio.

La Junta Directiva de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, en sesión N. 7247 celebrada el 23 de marzo de 2017, acordó un aumento en el capital social de Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A por ¢469,000,000, tomadas de la partida de utilidades acumuladas de periodos anteriores, quedando el mismo en la suma de ¢500,000,000 representado por 10 acciones comunes nominativas de ¢50,000,000.

Nota 14 Reserva Legal

De conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo 143 del Código de Comercio de Costa Rica, las sociedades anónimas deben constituir una reserva de 5% sobre las utilidades netas de cada año hasta alcanzar 20% de su capital social. Como resultado del cumplimiento de estos requerimientos, al 31 de marzo del 2020 la compañía a constituido reservas legales por ¢100,000,000.

Nota 15 Ingresos

La composición de esta partida contable es la siguiente:

INGRESOS FINANCIEROS	¢	56,960,606
Ingresos financieros por disponibilidades		4,029,657
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		52,648,505
Ganancia por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		282,444
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		778,191,357
Comisiones por servicios		463,932,821
Otros ingresos con partes relacionadas	Ver Nota 18.4	160,175,589
Otros ingresos operativos		154,082,947
TOTAL INGRESOS	¢	835,151,963

Nota 16 Gastos

La composición de esta partida contable es la siguiente:

GASTOS FINANCIEROS	€ 5,255,249
Gastos financieros por obligaciones con entidades financiera y no financieras	5,251,903
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	3,346
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	1,426,029
Comisiones por servicios	89,859
Partes relacionadas Ver Nota18.3	521,795
Otros gastos operativos	814,375
GASTOS DE ADMINISTRACION	292,747,564
Gastos de personal (1)	251,360,514
Gastos por servicios externos	6,194,992
Gastos de movilidad y comunicaciones	7,791,713
Gastos de infraestructura(2)	16,351,944
Gastos generales	11,048,401
IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	147,222,484
Impuesto sobre la renta	147,222,484
TOTAL GASTOS	446,651,326

(1) Los gastos de personal se detallan de la siguiente manera:

Gastos de personal:

Sueldos y bonificaciones de personal	€ 135,232,085
Remuneraciones a directores y fiscales	40,328,588
Tiempo extraordinario	3,244,874
Viáticos	2,819,200
Décimo tercer sueldo	11,795,227
Vacaciones	9,242,785
Auxilio de cesantía	6,950,647
Cargas sociales patronales	32,567,854
Vestimentas	451,200
Capacitación	2,498,198
Seguros para el personal	1,273,878
Fondo de capitalización laboral	4,955,978
Otros gastos de personal	-
Total	€ 251,360,514

(2) Los gastos de infraestructura se detallan de la siguiente manera:

Gastos de infraestructura:

Mantenimiento y reparación de propiedades, mobiliario y equipo, excepto vehículos	€ 139,031
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	25,557
Gastos por Activos por derecho de uso – propiedades	15,061,213
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo excepto vehículos	827,672
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en alquiler	298,471
Otros gastos de infrestructura	-
Total	€ 16,351,944

Nota 17 Contingencias y pasivos contingentes

Litigios

La Sociedad Agencia de Seguros no tiene conocimiento de juicios, demandas o reclamaciones en su contra de índole fiscal, laboral, judicial o de otra clase.

Fiscales

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Sociedad Agencia de Seguros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015, con base en criterios distintos de los aplicados por la Sociedad Agencia de Seguros al calcular esos impuestos.

Laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado a los empleados en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión. Bajo condiciones normales los pagos por el concepto indicado no han de ser importantes.

La Sociedad Agencia de Seguros está afecta a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades estatales en materia laboral y a criterio de ellos requerir reclasificaciones de sus declaraciones.

Nota 18 Contratos

1. Contrato de intermediación de seguros con el Instituto Nacional de Seguros

El 21 de noviembre de 2007 se firmó un contrato de Intermediación de Seguros con el INS que empezó a regir el 1 de enero de 2008. Entre los principales aspectos contempla lo siguiente:

La Sociedad Agencia de Seguros es intermediaria de seguros. El contrato regula la promoción, prospección, gestión de ventas, inspección de riesgos, asesoría técnica y cobro de primas que realice la Sociedad Agencia de Seguros.

La Sociedad Agencia de Seguros queda autorizada para la comercialización de todos los productos y servicios que ofrece el INS bajo las características, condiciones y propiedades técnicas, jurídicas y económicas que el INS determine y de acuerdo con un plan de ventas elaborado por la Sociedad Agencia de Seguros, que cada año de operación debe ser negociado y aprobado por el INS.

La Sociedad Agencia de Seguros debe cumplir mínimos de ventas establecidos por el INS, calculados de acuerdo con los lineamientos definidos para cada periodo.

Por la venta, mantenimiento, renovación, liquidación y cobro de los productos y servicios, la Sociedad Agencia de Seguros recibirá las comisiones previamente negociadas y aprobadas.

La Sociedad Agencia de Seguros y sus agentes de seguros se comprometen a no promover la venta de productos o representar intereses de otras empresas de seguros o financieras sin la debida autorización del INS.

Regula la propiedad intelectual de las herramientas desarrolladas o adquiridas por la Sociedad Agencia de Seguros como herramientas técnicas e informáticas para la gestión administrativa y financiera de la Sociedad Agencia de Seguros, las cuales serán propiedad exclusiva del intermediario, así como otras utilizadas en la gestión de actividades vinculadas a la relación comercial con el INS.

2. Contrato de Operador de Seguros Autoexpedibles con el Instituto Nacional de Seguros

Este contrato establece las funciones principales en la comercialización de seguros autoexpedibles, como lo son: promoción, gestión, cobro y colocación de seguros autoexpedibles, registrados por el INS ante la Superintendencia General de Seguros. Se renueva de forma automática cada año, hasta un máximo de cuatro años.

3. Contrato de arrendamiento entre Caja de ANDE y Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.

Corresponde a un contrato formalizado entre Caja de ANDE y Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A, en el cual se establece que la Sociedad Agencia de Seguros le contratará los servicios informáticos, el equipo de cómputo, otras licencias y el uso de las instalaciones. Tiene una vigencia de tres años renovable automáticamente.

Al 31 de marzo del 2020 el monto pagado es de ¢15.061.213. Ver nota 16

Para marzo 2020 el registro del arrendamiento de las instalaciones se realiza de acuerdo con la NIIF 16. Definidas en las siguientes cuentas:

Activo por Derecho de Uso	165,673,352	N° 6
Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo	167,973,236	N° 9
Gasto por Derecho de Uso-Bienes recibidos en Arrendamiento Financiero	5,251,903	N°16
Gastos por Activo por Derecho de Uso	15,061,213	N°16.2

4. Contrato de servicios de seguros entre Caja de ANDE y Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A

Caja de ANDE estableció contratar a Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, para que lleve a cabo los servicios de seguro y la administración de la cartera de pólizas que respaldan los créditos otorgados, esto en provecho de sus accionistas y en cumplimiento de los reglamentos y disposiciones legales establecidas para la actividad financiera y de seguros. Es por ello que mediante acuerdo N°6712 del 22 de noviembre del 2012 de Caja de ANDE y el contenido en el acta N° 527 del 10 de julio del 2012 de la Junta Directiva de la Sociedad Agencia de Seguros, se aprobó el contrato de servicios de seguros entre Caja de ANDE y Caja de Ande Seguros Sociedad

Agencia de Seguros S.A, estableciendo una tarifa mensual aplicable a cada clase de producto.

Este contrato rige desde el 1 de diciembre de 2012 y tiene una vigencia de dos años revisable anualmente.

Por el periodo terminado al 31 de marzo 2020 la suma devengada es por un monto de ¢160,175,589

Ver Nota 15 de Ingresos.

Nota 19 Activos restringidos

Los activos restringidos de la Sociedad Agencia de Seguros para el periodo presentado, se detallan a continuación:

Tipo de Contrato	Tipo de Instrumento Financiero	Fecha de Compra	Fecha Vencimiento	Monto
Arrendamiento con Caja de ANDE	CDP 40001208157158 BNCR	23/07/2019	23/07/2020	10,000,000.00
Comercialización con el INS	CDP 40001208157159 BNCR	23/07/2019	23/07/2020	10,000,000.00
Comercialización con el INS	CDP 40701208157867 BNCR	05/03/2020	05/03/2021	35,000,000.00
Total de Activos Restringidos				55,000,000.00

Nota 20 Impuesto sobre la renta

La determinación del impuesto sobre la renta se calcula aplicando la tasa del impuesto correspondiente del 30% sobre la utilidad gravable, al 31 de marzo 2020, la Sociedad Agencia de Seguros tiene créditos fiscales por aplicar descritos en la siguiente nota:

Utilidad contable	535,723,121
<u>Ingresos no gravables:</u>	
Ingresos financieros por inversiones en instrument	¢ 52,648,505
	<u>52,648,505</u>
<u>Gastos no deducibles:</u>	
Gastos financieros	500,355
Otros gastos operativos	7,152,518
Cuentas por cobrar incobrables	14,125
	<u>7,666,998</u>
Base imponible	490,741,614
x 30%	<u>147,222,484</u>
Gasto por impuesto sobre la renta	<u>147,222,484</u>
Pagos anticipados	-
Cuentas por pagar por impuestos sobre la renta	<u>147,222,484</u>
Impuesto al valor agregado por pagar	<u>50,159,466</u>
Cuentas por pagar por impuestos	¢ <u>197,381,950</u>

Límites.

Limites en moneda.

No se registran inversiones en dólares.

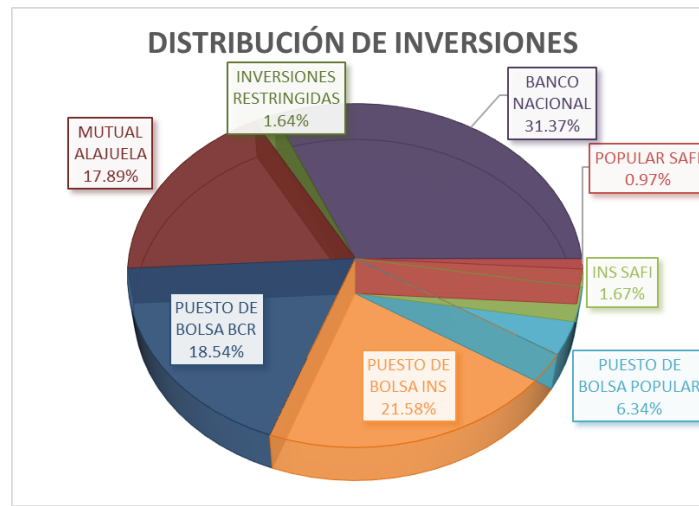


Recompras.

Para este mes no se presentaron recompras.

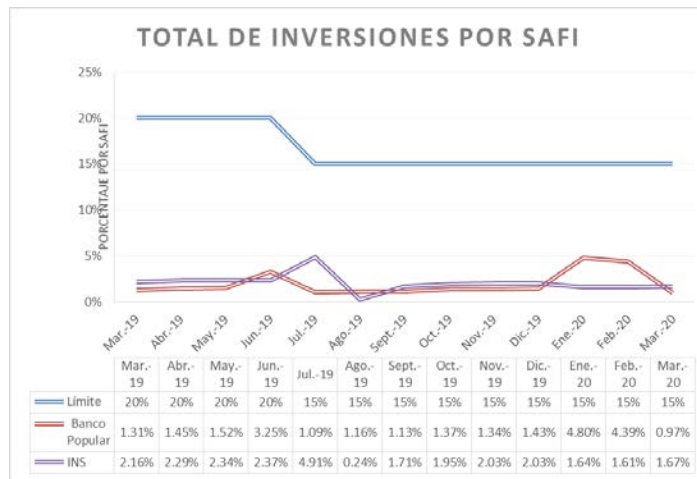
Distribución de Inversiones.

Las inversiones se manejan únicamente en entidades estatales, el Banco Popular y las Mutuales



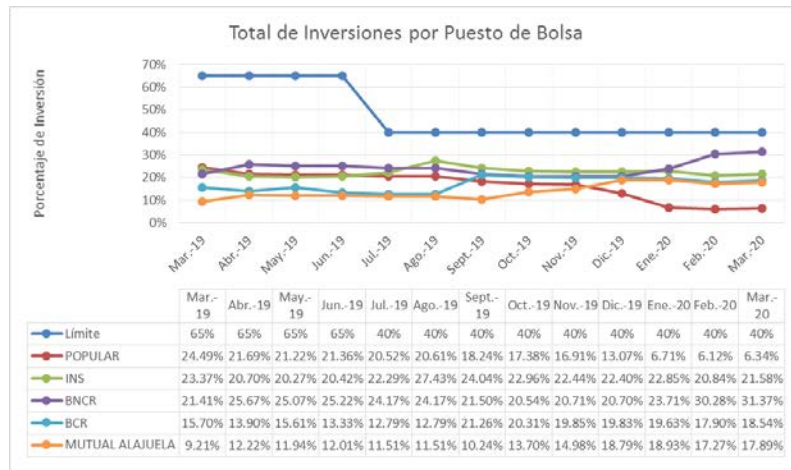
Manejo de inversiones por SAFI.

El límite permitido por SAFI según la política es mantener un máximo de 15% del total de la cartera en un solo puesto y al cierre del mes de diciembre se tenía un 1.67% en la SAFI del INS, 0.97% en la SAFI del Popular y el restante 97.36% está en puestos de bolsa y en inversiones restringidas.



Manejo de Inversiones Por Puesto de Bolsa

El límite de inversiones por puesto de bolsa es de un 40% del total de la cartera en un solo puesto, actualmente las inversiones en títulos valores se mantienen en cuatro puestos de bolsa el puesto de bolsa del INS con un 21.58%, el del Popular con un 6.34%, el del BCR con un 18.54%, en el BNCR se tiene un 31.37%, en la Mutual Alajuela con un 17.89% y el restante 4.28% no está en puestos de bolsa.



Riesgo de Liquidez.

No hay obligaciones por pagar que dependan de las inversiones

Nota 22 Vencimiento de activos y pasivos

A continuación se presenta el vencimiento de activos al 31 de marzo 2020

Nota 23 Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance

Al 31 de marzo 2020, Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A. no tenía instrumentos fuera del balance general.

Nota 24 Fideicomisos y comisiones de confianza

Al 31 de marzo 2020, Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. no tenía registros contables de fideicomisos y comisiones de confianza.

Nota 25 Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de marzo 2020, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

<u>Activos:</u>	
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	¢ <u>60,318,478</u>
Total Activos	<u>60,318,478</u>
<u>Ingresos:</u>	
Ingresos con partes relacionadas	<u>160,175,589</u>
Total Ingresos	<u>160,175,589</u>
<u>Gastos:</u>	
Gastos con partes relacionadas	521,795
Gastos financieros por derecho de uso	5,251,903
Gastos por activos por derecho de uso	<u>15,061,213</u>
Total Gastos	<u>20,834,911</u>

Las cuentas por cobrar corresponden a transacciones generadas por el contrato de servicios firmado con Caja de Ande.

Los ingresos corresponden a transacciones generadas por el contrato de servicios firmado con Caja de Ande.

Los gastos corresponden al contrato de arrendamiento de edificio, el equipo de cómputo, otras licencias y a servicios informáticos firmado con Caja de Ande.

Nota 26 Normas de contabilidad recientemente emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril del 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero del 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares. Por consiguiente, el Consejo de Normas

Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente; un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción; el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a

la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño; una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

NIIF 16: Arrendamientos

Esta nueva norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelaciones de los arrendamientos. Es efectiva para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019 y su aplicación anticipada es posible si esta se hace en conjunto con la aplicación anticipada de la NIIF 15. CONASSIF no permite su aplicación anticipada.

Esta norma tendrá cambios importantes en la forma de reconocimiento de arrendamientos especialmente para algunos que anteriormente se reconocían como arrendamientos operativos.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27, Consolidación y estados financieros separados, y la SIC 12, Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos, y la SIC 13, Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes:

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta. Sujeta a los requerimientos de esta norma,

la entidad podría elegir contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas al costo, o de acuerdo con la NIIF 9, Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5, Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas, en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b) (iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.

- (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto, (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28) emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3, Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11 mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma también tiene cambios que aplicaron para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas

(Modificaciones a la NIC 39)

Este documento establece modificaciones a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2, Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2014.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros

Este documento establece modificaciones a la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1, Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

Nota 27 Hechos Relevantes

Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas

El 4 de diciembre de 2018 se publicó la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, Ley 9635.

El Transitorio I “Disposiciones sobre el Transitorio XIX de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas” del Decreto 41818-H “Modificaciones y adiciones al Reglamento de la

Ley de Impuesto sobre la Renta ...” publicado el 26 de junio de 2019 y que entró en vigencia el 1 de julio de 2019 dispone:

"1. Presentación de declaraciones: Aquellos contribuyentes del Impuesto sobre las Utilidades cuyo periodo fiscal esté en curso en el momento de entrar en vigencia la Ley del Impuesto sobre la Renta modificada por la Ley N° 9635, finalizarán el periodo atendiendo la normativa vigente al momento de inicio del mismo, incluyendo aquellas rentas por arrendamientos mobiliarios e inmobiliarios que habían sido declarados y registrados como activos en el Impuesto sobre las Utilidades..."

Nota 28 Hechos Subsecuentes

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1142-2018 y 1443- 2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

A partir de enero de 2020 la entidad, de acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, procede a realizar la clasificación de sus activos financieros de acuerdo al modelo de negocio definido. Por lo tanto, se determina reclasificar la cuenta actual de “Inversiones Disponibles para la Venta” a “Inversiones al Costo Amortizado”, dado que el objetivo es mantener los activos financieros a su vencimiento obteniendo el flujo de efectivo contractual.

Nota 29 Fecha de autorización de emisión

La emisión de los estados financieros de Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A. fue autorizada por el área Financiera-Contable el 2 de abril del 2020.

La SUGESE tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.